

ALTIUS SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "ALTIUS S.R.L. S/Constitución (CUIJ. N°21-05541383-2), se ha dispuesto publicar los siguientes edictos:

ALTIUS S.R.L.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, entre los Sres. RAMIRO ROSATTO, de nacionalidad argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. Nro. 39.950.304, CUIT 20-39950304-4, nacido el día 14 de Octubre de 1996, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Caseros 145 Bis Piso 6. Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, apellido materno Horen; el Sr. LUCAS ZUGARRAMURDI, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nro.: 34.933.121, CUIT 20-34933121-8, nacido el 30 de Enero de 1990, con domicilio en calle Rioja 571 Piso Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y JORGE LUIS GABBA, DNI N° 32.563.296, CUIT N° 20-32563296-9, argentino, divorciado según sentencia N° 369/13 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de octubre de 1986, de ocupación empresario, domiciliado en calle San Martín N° 19 de la Capitán Bermúdez, apellido materno Bacino, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general;

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "ALTIUS S.R.L.".-

SEGUNDA: Domicilio; Se fija el domicilio social en Ing. Gualberto Venesia 80, Piso 21 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de relacionadas con I) Ejecución de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así distintas formas de prefabricado y pre moldeados de viviendas y todo otro tipo de unidades habitacionales; II) Fabricación de estructuras metálicas o de hormigón y montajes industriales. III) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; IV) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; V) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales. VI) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; VII) Venta de materiales de construcción y/o Fabricación de aberturas de cualquier tipo de material y/o Realización de trabajos de Pintura. VIII) Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Alquiler de equipos y herramientas para la construcción; En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la cantidad de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.), divididos en Tres Mil (3000) cuotas de Capital de Pesos Un Mil (\$1.000-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

1. RAMIRO ROSATTO, suscribe MIL (1000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 01/11/2024.-

2. LUCAS ZUGARRAMURDI suscribe MIL (1000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1 000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 01/11/2024.-

3. JORGE LUIS GABBA suscribe MIL (1000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 01/11/2024.-

SEXTA: Administración, dirección y representación: Sr. Lucas Zugarramurdi, argentino, nacido el 30/01/1990. DNI N°34.933.121, con domicilio real sito en calle Rioja 5715 A de la ciudad de Rosario, apellido materno Sferlazzo, quien acepta el cargo en este acto. Estará a cargo de uno o más socios, los que actuaran de manera indistinta. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de SOCIO GERENTE según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

SÉPTIMA: Fiscalización Reunión de socios:

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 200 533752 En. 27

"AGRO GIACONE S.R.L."

CONTRATO

1. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MARIELA CRISTINA GIACONE, D.N.I. 22.555.573, nacida el 19 de junio de 1972, argentina, sexo femenino, soltera, con domicilio en Las Heras 2226, de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, CUIT 27-22555573-2, correo electrónico marielagiacone@gmail.com y el señor HORACIO EDUARDO TAYANA, D.N.I. 17.737.086, nacido el 12 de mayo de 1966, argentino, sexo masculino, soltero, con domicilio en Fray Luis Beltrán 3445 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-17737086-0, correo electrónico horaciotayana086@gmail.com

2. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 11 de diciembre de 2024.

3, DENOMINACIÓN: AGRO GIACONE S.R.L.

4. DOMICILIO: Las Heras 2226, Casilda, Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales agrícolas y ganaderos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, siembra, fumigación, recolección de cosechas y todas las labores culturales necesarias afines al objeto, pudiendo realizar la actividad en predios propios o arrendados, pudiendo subarrendar los lotes.

6. PLAZO DE DURACIÓN: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.000.000,00 (tres millones de pesos), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una.

8. ADMINISTRACION, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACION: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto a la Srta. MARIELA CRISTINA GIACONE quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, mediante poder o carta poder simple, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. La voluntad de los socios para la aprobación de los balances quedará expresamente determinada mediante la firma del acta correspondiente. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

\$ 200 533709 En. 27

"ANCLAR CORE S.R.L."

EDICTO COMPLEMENTARIO

TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en diez años, a contar desde la inscripción de la reconducción ante el Regitsro Publico de Comercio.-

\$ 50 533770 En. 27

ARQUI'C EJECUCION DE OBRAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 23 de diciembre de 2024 se reúnen los señores MONJELO, DANIEL ADRIAN, DNI N° 23.656.896, CUIT N° 20-23656896-3, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de Marzo de 1974, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje N° 2 1880 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; ROJAS, CELIA VERONICA, DNI N° 25.979.668, CUIT N° 27-25979668-2, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de Octubre de 1977, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Jose Hernandez 890 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe, y MONJELO, CANDELA DANISA, DNI 47.658.194, CUIT N° 27-47658194-5, de nacionalidad argentina, comerciante, soltera, nacida el 14 de Diciembre de 2006, con domicilio en Pasaje N° 2 1880 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; resuelven y convienen la cesión de cuotas respecto de la sociedad ARQUI'C EJECUCION DE OBRAS S.R.L., inscripta el 7 de Diciembre de 2009 en Contratos, Tomo 160, Folio 29758, N° 2174 y sus modificaciones inscriptas en Contratos Tomo 164, Folio 24763, N° 1557 el 25 de septiembre de 2013 y Tomo 170, Folio 9939, N° 2099 el 30 de diciembre de 2019 por lo que acuerdan y se da a conocer que la señora ROJAS, CELIA VERONICA vende, cede y transfiere 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una a la señora MONJELO, CANDELA DANISA por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00) y 50 (cincuenta) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una al señor MONJELO, DANIEL ADRIAN por un total de pesos cinco mil (\$5.000,00). Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad sigue siendo de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, participando el Sr. MONJELO DANIEL ADRIAN con dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000), representando un 90% del Capital Social y la Sra. MONJELO CANDELA DANISA con doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000), representando un 10% del Capital Social.

\$ 80 533777 En. 27

"ALABERN, FÁBREIA Y CÍA SA"

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29/02/2024 se designa como miembro titular y Presidente del Directorio, al Señor Gustavo Alfredo Dimontilio, argentino, mayor de edad, nacido el 22/03/1957, divorciado, D.N.I. Nro. 13.295.473, CUIT 23-13295473-9, comerciante, domicilio en Callao 747, Piso 7°, Dto. "B", Rosario; y como Director Titular y Vice-Presidente el

Señor Edgardo Raúl Levita, argentino, mayor de edad, nacido el 18/08/1948, soltero, D.N.I. N° 5.077.417, CUIT 20-05077417-2, Comerciante, domicilio en España 1010 Piso 5° Dto. "B", Rosario.

\$ 50 533819 En. 27

PRORROGA

Alabern Fabrega y Cia SA, CUIT 30-50673249-9, inscripta originalmente en RPC de Rosario al Tomo 24, Folio 343, Nro. 23 y sus modific., por asamblea extraordinaria unánime del 03/09/2024, resolvió: prorrogar la sociedad ante el próximo vencimiento del plazo originalmente fijado, por el término de duración social de treinta años a partir del vencimiento del mismo; modificar el término de mandato del Directorio fijándolo en tres años y suprimiendo la necesidad de designar síndicos titular y suplente conforme art. 284 LGS 19550.

\$ 50 533820 En. 27

BIOMAT INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA JURISDICCION

1.- SOCIOS: ALBERTO JORGE FONT, de apellido materno López, argentino, divorciado en primeras nupcias de Norma Beatriz Martín mediante sentencia de divorcio n° 07/85, de fecha 04 de Enero de 1993 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil. N° 83, Secretaría única, con asiento en la calle Lavalle 1220, piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 17 de febrero de 1953, Documento Nacional de Identidad N° 10.720.701, C.U.I.T. N° 20-10720701-6, comerciante, domiciliado en Avenida San Martín 4990 Piso 3 Dto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y FABIAN JOSE MONTELEONE, argentino, de apellido materno Soneira, casado en primeras nupcias con Patricia Marta Urcelay, nacido el 22 de Noviembre de 1963, Documento Nacional de Identidad N° 17.022.789, C.U.I.T, N° 20-17022789-2, comerciante, domiciliado en calle Salguero 2137 Piso 1 Dto D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2.- CAMBIO DE DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en Concepción Arenal 3425, 3° piso, oficina 27, de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Rosario 12 de Diciembre de 2024.

\$ 533754 En. 27

**BRIO VALORES AGENTE DE LIQUIDACIÓN
Y COMPENSACIÓN S.A.**

FIJACIÓN DE NUEVA SEDE SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución del Directorio de fecha 28 de noviembre de 2024, Brio Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A., CUIT N° 30-71453032-8, ha fijado su sede social en Córdoba N° 1464, Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Órgano jurisdiccional: Registro Público de Rosario. Carátula y Expediente: aún no asignado.

\$ 50 533833 En. 27

BITANIA 26 S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 16 de abril de 2024 se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario; Vicepresidente: PATRICIO ROSENTAL, argentino, nacido el 28/02/1989, DNI Nro. 34.420.314, con CUIT: 20-34420314-9, empresario, casado, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario; Director Suplente: SERGIO ARIEL CORTAZAR, argentino, nacido el 15/10/1963, DNI Nro. 16.249.784, con CUIT: 20-16249784-8, empleado, casado, con domicilio en Pasaje Tarrico 870 piso 11-01 de Rosario.

Los directores fijan domicilio especial en la sede de calle Rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 533828 En. 27

CAMPO RIO SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 19 de diciembre de 2024, se resolvió por unanimidad, designar al Sr. Raúl Rodolfo Siri, DNI 8.344.494, CUIT 20-08344494-1, argentino, nacido el 3 de agosto de 1950, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en

calle Av. Pellegrini 41 de la ciudad de Rosario y con domicilio electrónico en rsiri@transdatos.com.ar, como liquidador de Campo Rio SRL, en los términos del artículo 102 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, se hace saber que constituyó domicilio especial Av. Pellegrini 41 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 533824 En. 27

BM TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo Rogelio Coronel, se hace saber que se ha constituido BM TURISMO S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: JUAN PABLO MESANZA, de apellido materno Bongi, argentino, nacido el 26/03/79, DNI N° 27.606.320, CUIT n° 20-27606320-1, con domicilio en French N° 7639 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Georgina Paola Scarano, JAVIER JOSE MESANZA, de apellido materno Bongi, argentino, nacido el 19/03/1968, DNI N° 20.175.1565 CUIT n° 20-20175156-0, con domicilio en Avda. Colombres N° 1414 Casa 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina Soldano, y GISELA BELEN BRITOS, de apellido materno Machado, nacido el 20 de Octubre de 1995, de nacionalidad Argentina, DNI 39.119.611, CUIT 27-39119311-2, de profesión Licenciada en Turismo, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pergamino N° 1368 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: 5 de Diciembre del 2024.

3) Denominación social: BM TURISMO S.R.L.

4) Domicilio: Salta N° 1234 Piso 6° Depto C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades, ya sea dentro o fuera del país a: a) la prestación de servicios de agencia de viajes y turismo minorista y/o mayorista, ya sea para los propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros; b) la prestación, comercialización y/o explotación de servicios relacionados o vinculados con el turismo, realizados por sí o a través de contrataciones con terceros, pudiendo éstos ser personas físicas y/o jurídicas; c) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; d) la reserva, locación y/o explotación de servicios turísticos en cualquier medio de transporte de pasajeros; e) la explotación, comercialización y/o intermediación en la contratación de servicios hoteleros y gastronómicos; f) la organización, elaboración, ejecución y venta de excursiones y viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros, ya sea a través de forma virtual o presencial; g) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; h) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; i) la prestación de los servicios de guía de turismo, guía de trekking y despacho de equipajes; j) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; k) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; l) la formalización de los

seguros que cubran los servicios contratados; m) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, n) la realización de reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; ñ) la promoción del desarrollo sostenible y sustentable de los bienes comunes y recursos naturales y de la actividad turística durante la ejecución de la misma; o) el establecimiento de relaciones comerciales con operadores turísticos nacionales e internacionales; y, p) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto jurídico, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social.

6) Duración: 90 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.)

8) Composición de los Órganos de Administración: GISELA BELEN BRITOS, de apellido materno Machado, nacido el 20 de Octubre de 1995, de nacionalidad Argentina, DNI 39.119.611, CUIT 27-39119311-2, de profesión Licenciada en Turismo, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pergamino N° 1368 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe como socia gerente de "BM TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 300 533815 En. 27

BBC AGRO S.A. (Continuadora de BBC AGRO S.R.L.)

TRANSFORMACION, AUMENTO DE CAPITAL Y

MODIFICACION OBJETO

TRANSFORMACION DE BBC AGRO S.R.L. EN SOCIEDAD ANONIMA: Por instrumento privado de fecha 29 de Octubre de 2024 se reúnen la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social de BBC AGRO SRL, contrato social inscripto al T° 161 F° 1386 N° 101 en fecha 21/01/2010, modificaciones al T° 165 F° 15801 N° 970 de fecha 27/06/2014 y al T° 170 F° 6046 N° 1283 de fecha 21/08/2019, del Registro Público de la ciudad de Rosario, a fin de considerar la transformación de BBC AGRO S.R.L. en Sociedad Anónima y su aumento de capital.

Componentes de la sociedad: El Sr. JUAN JOSE CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentino, nacido el 04/09/1983, con D.N.I. N° 30.390.755, C.U.I.T. N° 20-30390755-7, casado en primeras nupcias con Julieta Filas, de profesión Licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Entre Rios 250 Piso 12, Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Sra. MARIA VICTORIA CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentina, nacida el 05/02/1985, con D.N.I. N° 31.115.973, C.U.I.T. N° 2731115973-4, divorciada según Resolución 2388 de fecha 23/09/2019

Expte. Nro. 2252/2019 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de profesión contador público, con domicilio en calle Córdoba 2228, Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y la Sra. INES GARMENDIA, de apellido materno Bertotto, argentina, nacida el 30/06/1986, con D.N.I. N° 32.364.198, C.U.I.T. N° 27-32364198-1, casada en primeras nupcias con Juan Martin Baetti, de profesión Licenciada en administración de empresas, con domicilio en Av. Real 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominacion: "BBC AGRO S.A.", continuadora de BBC AGRO S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1464 - Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por actividad la venta en comisión y consignación, acopio, acondicionamiento y transporte de cereales, oleaginosas, aceites, y subproductos; el cultivo de cereales y oleaginosas; la compra y venta de agroquímicos y semillas, podrá realizar actividades de Mandato e Intermediación, ejerciendo representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones, agencias; realizar operaciones en bolsas y mercado de valores y/o mercados de futuros y opciones sobre bienes, índices, monedas, divisas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, títulos valores públicos o privados.

Podrá asimismo, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a las actividades bajo la categoría de Agente de Negociación, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias de la Comisión Nacional de Valores (la normativa aplicable), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la secundaria a través de los sistemas informáticos de negociación de los mercados autorizados por esta Comisión, ingresando ofertas en la colocación primaria y/o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto como para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. Actuar bajo cualquier otra categoría de Agente conforme la regulación de la Comisión nacional de valores. En todos los casos, la Sociedad bajo la normativa aplicable (que podrá incluir otras no enunciadas precedentemente, pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores) requerirá el registro ante la Comisión Nacional de Valores, y el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Cualquiera sea la categoría en la que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o término, de futuros y opciones, sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las categorías de agentes enunciadas, conforme la normativa aplicable.

Asimismo, la sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito de Mercado de Capitales que autorice la normativa aplicable y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro de la categoría de Agente supervisado por la Comisión Nacional de Valores y prevista en la normativa aplicable.

Duracion: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00.-), representado por ciento veinticinco mil (125.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos doscientos cuarenta (\$ 240.-) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

JUAN JOSE CANEPA, titular de 42.500 acciones ordinarias de \$240 valor nominal cada una, de un voto por acción, representativas del 34% del capital y de los votos, MARIA VICTORIA CANEPA, titular de 41.250 acciones ordinarias de \$240 valor nominal cada una, de un voto por acción, representativas del 33% del capital y de los votos, INES GARMENDIA, titular de 41.250 acciones ordinarias de \$240 valor nominal cada una, de un voto por acción, representativas del 33% del capital y de los votos. Este capital se compone de la siguiente manera: \$500.000,00 (Pesos Quinientos mil) de capital anterior, y \$29.500.000,00 (Pesos Veintinueve millones, quinientos mil) mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", que por mayor monto arroja el balance de transformación al 30-09-2024.

Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno sólo, éste será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las reuniones de Directorio, pueden ser presenciales o remotas, conforme el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Cada Director Titular depositará en la caja social y en garantía de sus funciones la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) o su equivalente en títulos valores públicos.

El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial y el Artículo 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, Santa Fe y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, generales o especiales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Asambleas: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión. Las asambleas pueden ser presenciales o remotas, conforme el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las reuniones a distancia del Directorio y Asambleas remotas, deberán realizarse utilizando medios tecnológicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen, mínimamente, los

requisitos exigidos por la normativa vigente al momento de su convocatoria, y los que se detallan a continuación: I) la libre accesibilidad de todos los participantes; II) la celebración de la reunión o asamblea mediante una plataforma tecnológica que permita la transmisión en simultáneo de audio y video; III) la participación con voz y voto de todos los asistentes, según corresponda; IV) la grabación de la reunión o Asamblea en soporte digital y la conservación de la misma por parte del representante legal de la Sociedad por el termino de 5 años, debiendo quedar a disposición de cualquier accionista, director, o sindico, que la solicite; V) la transcripción de la reunión o Asamblea en el correspondiente libro societario, dejándose expresa constancia de las personas que participaron en ella y la suscripción por el representante legal de la Sociedad; y VI) la convocatoria a la asamblea y a la reunión de directorio, y su comunicación por la via legal y estatutaria correspondiente, deberá contener información clara y detallada del medio tecnológico utilizado.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: La Sra. INES GARMENDIA, de apellido materno Bertotto, argentina, nacida el 30/06/1986, con D.N.I. N° 32.364.198, C.U.I.T. N° 27-32364198-1, casada en primeras nupcias con Juan Martin Baetti, de profesión Licenciada en administración de empresas, con domicilio en Av. Real 9191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: La Sra. MARIA VICTORIA CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentina, nacida el 05/02/1985, con D.N.I. N° 31.115.973, C.U.I.T. N° 27-31115973-4, divorciada según Resolución 2388 de fecha 23/09/2019 Expte. Nro. 225212019 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de profesión contador público, con domicilio en calle Córdoba 2228, Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: El Sr. JUAN JOSE CANEPA, de apellido materno Loinaz, argentino, nacido el 04/09/1983, con D.N.I. N° 30.390.755, C.U.I.T. N° 20-30390755-7, casado en primes nupcias con Julieta Filas, de profesión Licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle Entre Ríos 250 Piso 12, Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 800 533786 En. 27

BRAF AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA

En la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 12:00 hs, se encuentran reunidos en la sede social de Braf Agropecuaria S.R.L., de calle Hipólito Yrigoyen N° 1290 de esta ciudad, los señores Socios de la firma, Ricardo Alberto Baravalle y Gerardo Ovidio Riboli, con el objeto de aclarar que, en virtud de la cesión gratuita de cuotas sociales del Sr. Fernando Ulises Di Pizio, mediante la cual el citado transfirió todo el capital social de 100 cuotas sociales que le pertenecía, corresponde por lo tanto, la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato social de la firma, conforme la nueva integración del capital social, conforme se transcribe a continuación: quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que se divide en doscientos cincuenta (250) cuotas iguales de pesos un mil (\$1.000) cada una. El capital social será distribuido por los socios de la siguiente forma: El Sr. Ricardo Alberto

Baravalle con doscientos veinticinco (225) cuotas sociales por un valor de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000), y el Sr. Gerardo Ovidio Riboli con veinticinco (25) cuotas sociales por un valor de pesos veinticinco mil (\$25.000). Los Sres. Socios ya han integrado anteriormente la totalidad del capital social de la firma. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Socios hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550. Se autoriza al Sr. Socio Gerente a realizar las inscripciones correspondientes ante el RPC. No siendo para más, se da por cerrada la presente reunión, siendo las 12,30 Hs. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la misma.

Venado Tuerto, 26 de diciembre de 2024.

\$ 100 533796 En. 27

CISUS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez encargado del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de CISUS S.A., según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, de fecha 16.12.2024.

* Presidente: Víctor Hugo Gallo; DNI 12.525.069, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1958, comerciante, casado, con domicilio real en Sol de Mayo N° 76 de Rosario y domicilio electrónico en: vgallo@rosfar.com.ar.

* Directora suplente: Lidia Graciela Luiselli; DNI 12.525.327, argentina, mayor de edad, nacida el 01 de julio de 1958, comerciante, casada, con domicilio real en Sol de Mayo N° 76 de Rosario y domicilio electrónico en: lluiselli@hotmail.com

Todos los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social de CISUS S.A., sita en la calle Sol de Mayo N° 76 de Rosario.

\$ 50 533816 En. 27

CAFÉ DE LA CABRA S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: BAGILET MAXIMILIANO, argentino, D.N.I. 33.488.418, CUIT 20-33488418-0, estado civil soltero, nacido el 13 de Diciembre de 1987, comerciante, domiciliado en la calle Av. De

la Libertad 176 piso 4 depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y VALENTINI MARIA DEL ROSARIO, argentina, D.N.I. 37.079.164, CUIT 27-37079164-9, estado civil soltera, nacida el 16 de Diciembre de 1992, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 1233 piso 3 depto 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/12/2024

3) Razón social o denominación de la sociedad: CAFÉ DE LA CABRA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio de la sociedad: Calle Av. De la Libertad 176 piso 4 DptoA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: la venta de café y bebidas con y sin alcohol, comercialización de productos alimenticios, servicios de catering, servicios de expendio de comida y bebidas en establecimiento con servicio de mesas y/o en mostrador, así como la importación y exportación de todos los productos definidos en el Objeto. En cumplimiento con sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$3.000.000 (pesos tres millones)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente VALENTINI MARIA DEL ROSARIO, argentina, D.N.I. 37.079.164, CUIT 27-37079164-9

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los gerentes. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 150 533792 En. 27

ESTABLECIMIENTO ANGELA TERESA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, de fecha 16 de Diciembre de

2024 en autos caratulados ESTABLECIMIENTO ANGELA TERESA S.A. S/DIRECTORIO, Expte. N° 4580/2024 se dispuso publicar:

La adecuación del número de directores titulares de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8 del estatuto de la Sociedad decidida en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 del 08 de Noviembre de 2024, por la que se incorpora al Directorio como director titular el señor Martin Bianco quien fuera electo previamente como director suplente por Acta de Asamblea n° 49. En consecuencia el Directorio designado por unanimidad por un período de tres (3) ejercicios queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: DIEGO BERTOTTO, argentino, DNI 23.782.9645 con domicilio en Jorge Newbery N° 830 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-23782964-7.

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: IGNACIO GARMENDIA, argentino, DNI 29.415.912, con domicilio en Avenida 1688 N° 1098 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-29415912-7.-

DIRECTOR TITULAR: MARTIN BIANCO, argentino, DNI 20.167.369, con domicilio en calle Pichincha Bis N° 54 Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-20167369-1.

Rosario, 23 de Diciembre de 2024.-

\$ 100 533716 En. 27

eMe CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, Pcia de Sta. Fe, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, secretaría a cargo del Dr. Guillermo Rogelio Coronel (5), en autos caratulados: EME CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CESION DE CUOTAS RETIRO DE SOCIO - RATIFICACION DESIGNACION DE GERENTE \$ 1.932, CUIJ 21-05541837-0, Expte N° 5116/2024, por decreto de fecha 05 de diciembre de 2024 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de por derecho hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados que en fecha 27 de noviembre de 2023, la Sra. TERESA GRACIELA SALOUM, D.N.I N° 13.451.394, CUIT 27-13451394-8, cede y transfiere gratuitamente en plena propiedad, dominio y titularidad, la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a tres mil trescientas cuarenta (3340) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de pesos trescientos treinta y cuatro mil (\$ 334.000) del siguiente modo: a) al socio GUSTAVO ARIEL MIURA, D.N.I. N° 30.294.296, CUIT 20-30294296-0 la cantidad de mil ciento trece (1.113) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de pesos ciento once mil trescientos (\$ 111.300); b) al socio SEBASTIAN EDGARDO MURA, D.N.I. N° 31.632.013, CUIT 23-31632013-9 la cantidad de mil ciento trece (1.113) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de un capital social de pesos ciento once mil trescientos (\$ 111.300); c) al socio GASTON EZEQUIEL MURA, D.N.I N° 39.503.436 CUIT 20-39503436-8 la cantidad de mil ciento catorce (1.114) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una,

representativas de un capital social de pesos ciento once mil cuatrocientos (\$ 111.400).

Se modifica la cláusula "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES DIEZ MIL (\$ 2.010.000) divididos en VEINTE MIL CIEN (20.100) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: el socio FERNANDO GUSTAVO MARIA MURA, SEIS MIL SETECIENTAS (6.700) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 670.000); CARLOS ALBERTO MURA, SEIS MIL SETECIENTAS (6.700) cuotas de capital o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 670.000); GASTON EZEQUIEL MURA, DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (2.234) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 223.400); SEBASTIAN EDGARDO MURA, DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (2.233) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS (\$ 2.233); GUSTAVO ARIEL MURA, DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (2.233) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS (\$ 2.233).

Se confirma como socio gerente al actual, FERNANDO GUSTAVO MARÍA MURA, D.N.I. N° 21.420.117, CUIT 20-21420117-9 y se designa como socio gerente a SEBASTIAN EDGARDO MURA, D.N.I. N° 31.632.013, CUIT 23-31632013-9, quienes utilizarán la firma de la gerencia en forma indistinta, tal como surge del contrato, sus prórrogas y modificaciones debidamente inscriptas. Rosario, 23 de diciembre de 2024. Fdo. Dr. Guillermo Rogelio Coronel (S).

\$ 200 533745 En .27

EMMI Herrajes S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: "EMMI Herrajes SRL".

2) Constitución: 24/09/2024.

3) Domicilio: Misiones N° 865 de Villa Constitución, Santa Fe.

4) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral.

5) Socios: MARCELO LUJAN MAOLONI, argentino, DNI 13720385, CUIT 20-13720385-6, casado en primeras nupcias con Nora Bety Grioni, nacido el 02/06/1961, con domicilio en calle Misiones N° 865 de la ciudad de villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico marcelo_emmi@hotmail.com, de profesión empresario; NORA BETY GRIONI, argentina, DNI 16163763, CUIT 27-16163763-2, casada en primeras nupcias con Marcelo Luján Maoloni, nacida el 03/05/1963, con domicilio en calle Misiones N° 865 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico nora_bety@hotmail.es, de profesión empresaria, y FRANCO EMANUEL MAOLONI, argentino, DNI 33514504, CUIT 20-33514504-7, soltero, nacido el 15/01/1988; con domicilio en calle Misiones N° 865 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico francoem@live.com, de profesión empresario. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) compra, venta mayorista y minorista, importación,

exportación, fabricación, distribución y/o industrialización de todo tipo de herrajes en general, bisagras, cerraduras y toda clase de materias primas, mercaderías y repuestos relacionados con la fabricación de muebles y herrería; b) compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, fabricación, distribución y/o industrialización de perfiles, chapas y herrajes de aluminio, aberturas de aluminio, carpintería metálica; máquinas y maquinarias utilizadas para trabajar el aluminio, así como sus repuestos y accesorios, productos manufacturados, artículos, utensilios, y accesorios de aluminio; c) compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, fabricación, distribución y/o industrialización de tirantes compensados, machimbres, pallets, hojas de madera para enchapado, tableros laminados, tableros de partículas, maderas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones) divididos en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una. 8) Administración: Por el Socio Gerente: MARCELO LUJAN MAOLONI, argentino, DNI 13720385, CUIT 20-137203856. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quedando ya establecido que podrán ser socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Este presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.

\$ 200 533788 En. 27

FRALNIC HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la firma FRALNIC HERMANOS S.R.L.

1) SOCIOS: FRANCO RAMON GIACOMELLO, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 25 de octubre de 1988, de apellido materno WELLER, titular del D.N.I. N° 34.144.213, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-34144213-4, con domicilio real en calle Entre Rios 965 5° A de la ciudad de Rosario, por otro lado el Sr. ALEJANDRO RICARDO GIACOMELLO, argentino, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. AGUSTINA FILIPPINI D.N.I. N° 25.648.807, mayor de edad, nacido el 8 de febrero de 1980, de apellido materno WELLER, titular del D.N.I. N° 28.055.612, C.U.I.T. N° 20-28055612-3, con domicilio real en calle San Luis 423 piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. NICOLAS CARLOS RAMON GIACOMELLO, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 04 de febrero de 1978, de apellido materno WELLER, titular del D.N.I. N° 26.160.839, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-26160839-2, con domicilio real en calle Jujuy 2056 3° "A" de la ciudad de Rosario.

2) FECHA CONSTITUCION: 20/09/2024.

3) DENOMINACION: FRALNIC HERMANOS S.R.L.

4) DOMICILIO: El domicilio legal se establecen en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

estableciéndose por acta por separado el de calle Italia 779 Piso 2º Of. 5 de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

5) OBJETO: Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, todas las operaciones se realizarán con bienes propios y evitando efectuar operaciones que impliquen corretaje inmobiliario. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y todas las operaciones se realizarán con fondos propios. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultaría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes de consumo y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

6) PLAZO DE DURACION: treinta años a partir inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) CAPITAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 c/u. El Sr. Franco Ramon Giacomello suscribe 3.400 cuotas, el Sr. Alejandro Ricardo Giacomello suscribe 3.300 cuotas y el Sr. Nicolas Carlos Ramon Giacomello suscribe 3.300 cuotas.

8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: A cargo de uno o más gerentes, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Por acta por separado se designa gerente al Sr. Franco Ramon Giacomello, teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación plena de la sociedad.

9) FISCALIZACION: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, por sí o por los representantes legales o técnicos que

designare.

10) FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

ROSARIO, de Diciembre del 2024.

\$ 400 533753 En. 27

FERGABY S,R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratutados: "FERGABY S.R.L. s/Designación de Gerentes; Expediente Nº 2.291/2024, que tramita por ante el Registro Público de Santa Fe, SE HACE SABER: que por acta de asamblea de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2024 se ha resuelto designar socio gerente a la Sta. GABRIELA CECILIA BUSLOWICZ, Nacionalidad Argentina, Fecha nacimiento, 26/12/1971, Apellido materno, Carena, Estado civil, Soltera, Ocupación, Comerciante, Domicilio Aristóbulo del Valle 7301 de la ciudad de Santa Fe, Documento de identidad, DNI 22.526.479, CUIT 27-22.526.479-7, por el término de tres ejercicios, quedando facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Santa Fe, 16 de diciembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria

\$ 300 533573 En. 27

FARINA INMOBILIARIA SRL

CONTRATO

Fecha del instrumento: 19 de Noviembre del 2024.

Socios: Carolina Marta Bonvecchi, apellido materno Farina DNI N° 28.929181, CUIT 23-28929181-4, nacida el 16 de junio de un mil novecientos ochenta y uno, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Corrientes 537 P.A de la ciudad de Rosario, de profesión Abogada y Juan Pablo Ceuppens, apellido materno Selis, DNI N° 32.256.341, CUIT 20-32256341-9, nacido el 14 de mayo de mil novecientos ochenta y siete, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Corrientes 537 PA de la ciudad de Rosario, de profesión Corredor Inmobiliario.

Denominación Social: FARINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Corrientes 537 Planta Alta, Provincia de Santa Fe Duración: 10 años

Objeto.

- La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, alquileres, desarrollos comerciales, administración de propiedades. La realización de actividades de carácter inmobiliario, en especial las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles realizados por cuenta propia o de terceros, a través, o asociada con ellos, ya sea en el país o en el extranjero.

y sus familias.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que fueran útiles, necesarios o convenientes, venderlos, con utilidad o sin ella, gravarlos con derechos reales o arrendarlos incluso por un término mayor que la duración de la misma, designar concesionarios, agentes, subagentes, representaciones, mandato, o concesiones exclusivas o no, contratar o subcontratar servicios o trabajos de terceros, otorgar mandatos generales o especiales, sea a los socios o terceros para la comercialización, distribución o promoción de los productos ofrecidos, o para las restantes facultades aquí concedidas, financiar las ventas que realice preñar los bienes vendidos o entregarlos en leasing o cualquier otra forma de modalidad comercial.

Capital: \$ 10.000.000 (pesos diez millones).

Administración y Fiscalización

SEXTA: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma INDISTINTA. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 37 y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

SÉPTIMA: Fiscalización. Reunión de Socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

Administración: Socio gerente: Carolina Marta Bonvecchi

Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre.

\$ 250 533733 En. 27

GORRITI 01 S.R.L.

CONTRATO

Entre SANTIAGO BOLPILLAR, D.N.I. Nº 36.656.409, CUIT 20-36656409-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 10 de febrero de 1992, con domicilio en calle E. Palacio 9130, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y JORGE TOMAS CURA, D.N.I. 36.507.733, CUIT 23-36507733-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1991, con domicilio en calle Schweitzer 8970, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "GORRITI 01 S.R.L."

Domicilio: calle Carballo 164 piso 5 dpto. D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 15 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de Fideicomisos, excepto los financieros.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) divididos en TREINTA MIL CUOTAS de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: SANTIAGO BOLPILLAR, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS (\$ 1.500.000) y JORGE TOMÁS CURA, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de CIEN PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS, en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "GORRITI 01 S.R.L." actuando en forma indistinta. -Designese como gerente en este acto al Sr. SANTIAGO BOLPILLAR.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, 6 de Diciembre de 2024.

\$ 60 533747 En. 27

GRUPO R S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "Grupo R S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. Nº 2298 del año 2024, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia

en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad "GRUPO R S.A." han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2024 nominar un nuevo Directorio, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Fabricio Damián Rizzi, D.N.I. N° 36.000.923, Argentino, casado, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado Pasaje Roca s/n Sauce Viejo, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-36000923-9; Vicepresidente: Nicolás Alberto Rizzi, D.N.I. 30.786.747, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A., domiciliado en 1ro de Enero 25 piso 05-01, ciudad de Santa Fe, Santa Fe, CUIT 20-30786747-9; Director Titular: Pablo Germán Rizzi D.N.I. 32.7133.050, argentino, soltero, apellido materno Costamagna, Director de S.A. domiciliado en Calle Presidente Roca 8085, Sauce Viejo, Santa Fe, CUIT 20-32733050-1; Directores Suplentes: Luis Antonio Gonzalez, D.N.I. N° 30.432.297, Argentino, empleado bancario, soltero, domicilio en Crespo 3054 depto 2, Santa Fe, CUIT 20-30432297-8, Carlos Alberto Rizzi L.E. N° 5.068.107 Argentino, comerciante, casado, domiciliado en Berutti y Pasaje Roca, Ba Alta vista, Sauce Viejo, Santa Fe CUIT 20-05068107-7 y María Cristina Rita Costamagna D.N.I. N° 11.263.300 Argentina, comerciante, casada, domiciliado en Crespo 3377, Santa Fe. CUIT 27-11263300-1. Duración del mandato: Tres ejercicios, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 300 533813 En. 27

HTS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los 03 días del mes de Mayo de 2024, se reúnen en la sede social de HTS S.R.L. sita en calle Navarro 6349 de esta ciudad, los Señores socios de la firma Pomodoro Miguel Angel y Caberloto María, en representación del 100% del capital social a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Revocación del Cargo en carácter de Socio Gerente del Señor Pomodoro Miguel Angel y designación de la Señora Caberloto María en su sustitución.

Comienza la reunión y el Señor Pomodoro mociona por designar como nuevo socio gerente, a la Señora Maria Caberloto revocándose, en caso de aceptarse la moción, en este acto el cargo de socio gerente del Señor Pomodoro Miguel Angel, para dar comienzo al mandato de la nueva autoridad. La Señora María Caberloto, acepta la moción y agradece tal designación. Como consecuencia de ello, a partir de este momento se procederá a inscribir la presente designación ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario.

Antes de finalizar ambas partes dejan asentado que el mandato será por el termino de 5 años a partir de la inscripción de la presente ante el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado si las partes así lo acordasen.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:25 hs. en el lugar y fecha indicado ut-supra.

INTERPROV COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de Diciembre de 2024, reunidos EZEQUIEL EDUARDO PINTO, argentino, DNI 26.835.053, con CUIL N° 20-26835053-61 mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 02 de agosto de 1978, de profesión comerciante, con dirección de mail ezepinto@hotmail.com, y con domicilio en Alem 3342, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; DIEGO HERNÁN PASCASIO, argentino, DNI 26.662.449, con CUIL N° 20-26662449-3, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 25 de agosto de 1978, de profesión comerciante, con dirección de mail dhpascasio@gmail.com, y con domicilio en Gutiérrez 1290, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y MARIA FLORENCIA BRACONI, argentina, DNI 27.093.036, con CUIL N° 27-27093036-6, mayor de edad, nacida el 24 de enero de 1979, de profesión comerciante, con dirección de mail braconiestudio@gmail.com, y con domicilio en Pasaje Piano 5002, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas enumeradas a continuación y en todo aquello no previsto por este contrato, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades: Denominación: La Sociedad se denominará INTERPROV COMERCIAL S.R.L. y tendrá su domicilio en Alem 3342 de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe. Duración: La Sociedad tendrá una duración de 25 (veinticinco) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La duración de la Sociedad podrá ser prorrogada de forma expresa por los socios. Su Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones:

a) Comercialización de baterías eléctricas para vehículos al por mayor y menor, de partes eléctricas del automotor y náuticas, compra venta de baterías eléctricas nuevas y usadas, importación y exportación de baterías eléctricas para vehículos y náuticas, importación y exportación de elementos eléctricos para el automotor, comercialización de autopartes automotor, importación y exportación de autopartes automotor, comercialización de neumáticos automotor, importación y exportación de neumáticos para automotor. b).- Transportes de carga nacional e internacional, logística y distribución. c).- Depósito de mercaderías. d).- La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que sean complementarios y afines con su objeto social e).- Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en sentido más amplio. El capital social se fija en la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) divididos en 5.000 cuotas partes de \$ 1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una. Suscripción: Las cuotas sociales son suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: PINTO, EZEQUIEL EDUARDO el 85% (ochenta y cinco por ciento) del capital social equivalente a cuatro mil doscientas cincuenta (4.250) cuotas sociales, DIEGO HERNÁN PASCASIO, el 7.5% (siete con cincuenta por ciento) del capital social equivalente a trescientos setenta y cinco (375) cuotas sociales y MARIA FLORENCIA BRACONI el 7.5% (siete con cincuenta por ciento) del capital social equivalente a trescientos setenta y cinco (375) cuotas sociales. Integración: El capital social se integra por los socios en este acto mediante el aporte del 25% (veinticinco por ciento) en efectivo y los socios se comprometen a integrar el saldo, en el lapso de dos años.

Rosario, Diciembre de 2024.

\$ 125 533719 En. 27

JUAN C. GRASELLI E HIJOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

El día 30 de Noviembre de 2024 en la sede social de Juan C Graselli e Hijos SA, y en Asamblea Ordinaria se resolvió por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Juan Carlos Graselli

Director Suplente: Sr. Jorgelina Grasselli

En cumplimiento del art 269 de la ley 19550 ambos designados directores establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 50 533761 En. 27

KAMCHATKA S.R.L.

SECIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ, MARGARITA ROSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982954-0, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimo Tercera Nominación de Rosario, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado la transferencia de 80 cuotas sociales que poseía la causante Margarita Rosa López en Kamchatka S.R.L, inscripta al Tomo 174 Folio 7790 N° 1506 fecha 27.09.2023, a favor de los herederos declarados en las siguientes proporciones: a) A favor de la Sra. AGUSTINA DIAZ, DNI 32.125.554, CUIT 27-321255545, nacionalidad argentina, de profesión médica, nacida el 14.04.1986, con domicilio en calle Echevarria 831 casa 2 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada con Marcelo Miljovicevich la cantidad de 40 (CUARENTA) CUOTAS SOCIALES; b) A favor del Sr. LAUTARO DIAZ, DNI 33.472.547, CUIT 20-33472547-3, nacionalidad argentino, de profesión empresario, nacido el 14.11.1987, con domicilio en calle Sargento Cabral 503 Piso 13 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado con Sherin Gulam, la cantidad de 40 (CUARENTA) CUOTAS SOCIALES.

\$ 50 533743 En. 27

KONSTRUDESCH SA

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Marcelo Javier Kondratavicius, argentino, nac. 02/03/1970, casado, DNI. 21.523.234, CUIT 20-21523234-5, ingeniero, domicilio en Gruning Rosas 9095 Rosario; y Yamila Gisela Desch, argentina, nac. 09/09/1991, soltera, domicilio en Cordoba 1147 Rosario, DNI 35.858.192, CUIT 27-35858192-2, comerciante.

Denominación y Domicilio: KONSTRUDESCH S.A., French 8567, Rosario.

Objeto Social: : La Sociedad tendrá por objeto la explotación, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceras personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero de establecimientos dedicados a realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, caminos, puentes y todo tipo de obras de infraestructura; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados relacionados con las actividades detalladas.

Capital Social: \$ 30.000.000,- representado por cien acciones de \$ 300.000,- cada una.

Duración: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Octubre de cada año.-

Fecha del Instrumento de Constitución: 13/12/2024

Primer Directorio: Presidente Marcelo Javier Kondratavicius; Director Suplente: Yamila Gisela Desch.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 100 533821 En. 27

"METALURGICA CINALLI S.A.S.

TRANSFORMACION

METALURGICA CINALLI S.A."

Se hace saber que por Acta de Asamblea General de fecha 17-04-2024 de "METALURGICA CINALLI S.A.S." se ha resuelto transformarse en "METALURGICA CINALLI S.A. siendo su CUIT 30-71783393-3; en tanto por Acta de fecha 24-09-2024 se dispuso ratificar el acta antes indicada y aumentar el capital social en \$ 28.000.000 que sumado al capital existente arroja la suma de \$ 30.000.000 por capitalización parcial de la cuenta de resultados no asignados. Se cumplimenta el art. 77 inc. 4° LGS:

Fecha de la resolución: 17-04-2024 y ratificación el 24-09-2024;

Fecha del instrumento: 17-04-2024 y ratificación el 24-09-2024;

Denominación social anterior y la adoptada: "METALURGICA CINALLI S.A.S." se ha transformado en "METALURGICA CINALLI S.A.", siendo su CUIT 30-71783393-3;

Socios que se retiran y capital que representan: no se retira ningun socio.-.

Datos apartados ap a (4 a 10 art. 10 LGS:

Domicilio y sede: Laprida N° 950 de Correa (SF)

Duración: 50 AÑOS desde la inscripción de la transformación;

Objeto: 1) Fabricación de maquinaria y equipos de uso agrícola y Fabricación de partes, piezas y accesorios para maquinaria agrícola; 2) Actividad Agropecuaria; 3) Servicios Inmobiliarios con bienes rurales. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Ejercicio: 31 de marzo;

Disolución y liquidación: causales art. 94 LGS;

Administración y representación: se designó un titular y un suplente; Presidente: SERGIO DANIEL CINALLI, DNI N° 20.297.843, CUIT N° 20-20297843-7; suplente: NADIA DEL LUJAN GIANNECCHINI, DNI N° 18.026.603, CUIT N° 27-18026603-3. Ambos art. 256 LGS en el indicado.- Correa, diciembre de 2024.-

\$ 100 533825 En. 27

MARANTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez encargado del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación, correspondiente a la designación de autoridades de MARANTA S.A., según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, de fecha 16.12.2024.

Presidente: Hugo Enrique Cochrane; DNI 14.206.754; argentino, mayor de edad, nacido el 3 de febrero de 1961, comerciante, casado, con domicilio real en Av. de la Libertad N° 396, piso 25 de Rosario y domicilio electrónico e6n: cochrane@rosfar.com.ar.

Directora suplente: Mónica Silvia Bernasconi; DNI 13.588.846, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de Diciembre de 1957, comerciante, casada, con domicilio real en Av. de la Libertad N° 396, piso 25 de Rosario y domicilio electrónico en: mbernasconigmail.com.

Todos los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social de MARANTA S.A., sita en la Av. de la Libertad N° 396, piso 25 de Rosario.

\$ 50 533817 En. 27

METALÚRGICA VOGT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, según autos "Metalúrgica Vogt S.R.L. s/designación de autoridades (expediente n° 2269/24)", se hace saber que por Reunión de Socios N° 4 del 10 de junio del 2024, se procede a la elección de los socios gerentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Se designan como socios gerentes a Claudio Andrés Vogt, DNI N° 24.719.541, CUIT 20-24719541-7, con domicilio en calle Austria n° 23 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe y a la sra. Elisabet Didier, DNI 27.342.895, CUIT 27-27342895-5, con domicilio en calle Austria n° 23 de la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, quienes ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Santa Fe, 11 de diciembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 50 533738 En. 27

NATURAL MARKET S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

En relación con la designación de los integrantes del Directorio de la sociedad designados por

asamblea de accionistas de fecha 20/12/202, se aclara que la Presidente CAROLINA DALLA BONA, resulta titular del DNI Nro. 34.393.008 y CUIT: 2734393008-0,

\$ 50 533742 En. 27

NUVEXA S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha Instrumento constitutivo: 21 de noviembre de 2024

2. Socios: Señores SANTIAGO ANDRES MONTI, argentino, nacido el 19 de Abril de 1974 en Rosario, Santa Fe, DNI 23914293, CUIT 20-23914293-2, de profesión medico, con matricula vigente n° 16542, correo electrónico: smonti@nuvexa.com.ar, casado en primeras nupcias con Di Carlo Virginia Inés, con domicilio en 3 de febrero 1885 de esta ciudad y VALARIN FLORENCIA, argentina, nacida el 20 de mayo de 1982, DNI: 29509509, CUIT 27-29509509-7, de profesión Medico, con matricula vigente n° 19372, correo electrónico: fvalarin@nuvexa.com.ar Casada en primeras nupcias con Martinengo Gastón Lucas, con domicilio en calle Pasco 969 1C de esta ciudad;

3. Razón Social: NUVEXA SRL

4. Domicilio Social: 3 de febrero 1885 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos de investigación médica, científica y tecnológica, así como la prestación de servicios relacionados con: Investigación clínica y preclínica; Desarrollo de nuevos tratamientos y terapias; Evaluación de productos y tecnologías médicas; Análisis y estudio de datos médicos; Asesoramiento y consultoría en investigación médica; Colaboración con instituciones académicas, hospitales y organizaciones del sector salud; Desarrollo de tecnologías médicas y dispositivos y Realización de ensayos clínicos Plazo de Duración: diez Años;

6. Capital social: El capital social queda fijado en la suma de \$3.000.000 (Pesos tres millones) dividido en 3.000 cuotas de \$ 1000,00 (mil pesos) cada una, siendo suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: SANTIAGO ANDRES MONTI suscribe la cantidad de 1500 cuotas de \$ 1000,00 o sea \$ 1.500.000.00 (pesos un millón quinientos mil) integrando en este acto la suma \$ 375.000.00 (pesos trescientos setenta y cinco mil) en efectivo y el saldo de \$ 1.125.000 (pesos un millón ciento veinticinco mil) a integrar en un plazo no superior a dos años también en efectivo, y FLORENCIA VALARIN suscribe la cantidad de 1500 cuotas de \$ 1000,00 o sea \$ 1.500.000.00 (pesos un millón quinientos mil) integrando en este acto la suma \$ 375.000.00 (pesos trescientos setenta y cinco mil) en efectivo y el saldo de \$ 1.125.000 (pesos un millón ciento veinticinco mil) a integrar en un plazo no superior a dos años también en efectivo.

7. Administracion y fiscalización: estará a cargo de los socios Santiago Monti y Florencia Valarin en carácter de socios gerentes. El uso de la firma social la tendrán los gerentes en forma indistinta, la que será precedida de la denominación NUVEXA S.R.L. y el aditamento de socio gerente

8. Representación Legal: será ejercida por los socios Gerentes en forma indistinta.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 200 533826 En. 27

PRISMAELEC

SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGETICOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de diciembre de 2024, reunidos los señores DIEGO BARTOLOMÉ GARCIA MAESTRO PIETRO, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Mayo de 1981, de profesión Arquitecto, divorciado según sentencia 1338 del Poder Judicial de Santa Fe, de fecha 30 de mayo de 2014, con domicilio en calle Olivé 1555 3° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.824.371, CUIT N° 23-28824371-9 y DANIEL OMAR GARCIA, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Mayo de 1948, de profesión Ingeniero, casado en segundas nupcias con Alicia Beatriz Maestro Pietro, con domicilio en calle Boulevard Avellaneda 1021 bis, 30 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° M6.078.035, CUIT N° 20-06078035-9, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos puntos principales se transcriben a continuación:

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de PRISMAELEC SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle CARLOS VALLEJOS N.° 6892 de la ciudad de IBARLUCA, Provincia de Santa Fe.

3) Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: 1) Venta de materiales para instalaciones y redes eléctricas de baja, media y alta tensión; 2) Ventas de bienes muebles destinados a instalaciones para la generación de energía eléctrica a partir de energías de fuentes renovables, sus componentes, partes y accesorios; 3) Ventas de vehículos eléctricos, sus componentes, partes y accesorios; 4) Ventas de herramientas y artículos de ferretería en general; 5) Ventas de papelería en general, elementos de aseo industrial, comercial y personal; 6) Ventas de equipos, prendas y calzados de seguridad industrial y personal; 7) Ventas de mobiliario y enseres para oficinas, estanterías metálicas y elementos para el almacenamiento en general. b) Servicios: De consultoría y capacitación para proyectos de instalación, mantenimiento y operación de sistemas de energía eléctrica en general y a partir de energías de fuentes renovables.

5) Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000.-), dividido en quinientas cuotas (500) cuotas de Diez Mil Pesos (\$ 10.000.-) cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: el Señor DIEGO BARTOLOMÉ GARCIA MAESTRO PIETRO, Trescientas Cuotas (300) que representan un capital social de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-), y el Señor DANIEL OMAR GARCIA, Doscientas Cuotas (200) que

representan un capital social de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000.-). La integración se realiza en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha de constitución.

6) Administración, dirección y representación: estará a cargo del Sr. DIEGO BARTOLOMÉ GARCIA MAESTRO PIETRO. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

7) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

8) Reunión de Socios: en las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, y firmadas por los presentes.

9) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de setiembre de cada año, fecha en la cual confeccionará un Balance General.

\$ 150 533728 En. 27

PONY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 25/10/24

DIRECTORIO: PRESIDENTE: MARCOS ANDRES PITTILINI, DIRECTOR SUPLENTE: CRISTIAN JESUS PITTILINI.

\$ 50 533708 En. 27